

“Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 24 de marzo de 2020

CIRCULAR N°5 DPF

Se dispone a partir del 25 de marzo de 2020 y con motivo de la cuarentena establecida por el Estado Nacional DNU 297/2020 los siguientes horarios de apertura de las farmacias comunitarias con el fin de permitir la menor movilidad de usuarios del sistema sanitario. El horario de apertura de la Farmacia deberá comunicarse en un lugar visible desde la vía pública y en la cartelera de turnos. Se controlará el cumplimiento de circular N°4 DPF y la presente.

Farmacias de Horario Comercial

Alternativa A (horario habilitado para su funcionamiento habitual)

Lunes a viernes: 4 horas en el TM y de 16.30 a 20:00 hs. TT

Sábados: 4 horas en el TM

Alternativa B (las farmacias que se adhieran a esta alternativa deberán anunciar su disponibilidad al Colfarjuy o al Centro de Propietarios de Farmacia, quien remitirá la información al DPF)

Lunes a viernes: 4 horas en el TM y de 16.30 a 20: 00 hs. TT

Sábados, domingos y feriados de 8:00 a 14:00 hs

Farmacias de Turno Voluntario:

Lunes a sábados de 8:00 a 22:00 hs

Farmacias de Turno Voluntario con Domingo:

Lunes a sábados de 8:00 a 22:00 hs

De 8:00 hs. del día domingo a 8:00 hs. del día lunes

Turnos Obligatorios

Los turnos obligatorios se realizarán en el horario de 20:00 a 8:00 hs. en las Farmacias que se encuentren hasta 800 metros de distancia, contando puerta a puerta por senda peatonal, de otra Farmacia de *apertura de 24 hs.* y de 8:00 a 8:00 en el resto.

FARM. FAUNTE MARTIARENA
JEFE DPTO. PROV. DE FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD
M.P. 147

